



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2016

RES. CM N° 207/2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1276/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura resolvió auspiciar el "*XVI Seminario Internacional sobre Tributación Local*" a realizarse los días 3 y 4 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y asignar la suma total de Pesos Treinta Mil (\$30.000) en concepto de contribución económica.

Que lo resuelto fue motivado por la solicitud remitida por el Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, Presidente de la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias, mediante la cual estableció en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) el monto del apoyo económico solicitado, y como muestra de agradecimiento informa que el Consejo de la Magistratura cuenta con diez (10) vacantes gratuitas para distribuir entre empleados y funcionarios judiciales.

Que las actividades en cuestión son organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que hace las veces de anfitrión, y co-organizado por el Consejo Profesional de Ciencias económicas de Córdoba, el Colegio de Abogados de Córdoba y el Centro de Estudios Fiscales Argentinos y Latinoamericanos (CEFAL).

Que por su parte, intervino la Oficina de Administración y Financiera que, a través de su Dirección General de Programación y Administración Contable, realizó la afectación presupuestaria correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que a su vez, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, tomó la intervención de su competencia y, a través de su Dictamen N° 52/2016, propone al Plenario de Consejeros que otorgue el auspicio y apoyo económico al mencionado seminario.

Que ante la inminencia de la fecha de realización del evento, se dictó la Resolución de Presidencia N° 1276/2016, el día 1 de noviembre, correspondiendo su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1276/2016.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 207/2016

Lidia E. Lago
Secretaria

Enzo L. Pagani
Presidente